

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S. A.

Anuncio de Cartográfica de Canarias, S. A. (GRAFCAN) por el que se hace pública la adjudicación del concurso por procedimiento abierto, relativo a la contratación de la «Asistencia técnica consistente en la actualización de Mapa Topográfico Regional a escalas 1:5.000, 1:20.000 y 1:80.000 de las Islas Canarias para los años 2008 y 2009 (C4_2008)»

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Cartográfica de Canarias, S. A. (GRAFCAN).
 - b) Número de expediente: C4_2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la asistencia técnica consistente en la actualización del mapa topográfico regional a escalas 1:5.000, 1:20.000 y 1:80.000 de las Islas Canarias, para los años 2008 y 2009, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Canarias» (BOC) número 65, de fecha 1 de abril de 2008, «Boletín Oficial del Estado» (BOE) número 81, de fecha 3 de abril de 2008, y en el «Diario Oficial de la Unión Europea» (DOUE) de referencia número 2008/S 55-074492, de fecha 19 de marzo de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.889.114,05 €, impuestos incluidos.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: el 19 de marzo de 2008.
 - b) Contratista: CARTOGESA Cartografía General, S. A.
 - c) Importe de adjudicación: 1.845.286,60 € impuestos incluidos.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 2008.—El Director, Gerente, Bernardo Pizarro Hernández.—41.929.

FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

La Fundación Pluralismo y Convivencia publica con fecha 6 de junio de 2008 la convocatoria 2009 de ayudas para programas relacionados con el fortalecimiento institucional y de coordinación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos de los órganos federativos, línea 1, de las confesiones religiosas minoritarias

con Acuerdo de cooperación con el Estado español: judíos, musulmanes y protestantes.
Para más información www.pluralismoyconvivencia.es.

Madrid, 10 de junio de 2008.—José Manuel López Rodrigo, Director en funciones.—41.997.

FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

La Fundación Pluralismo y Convivencia publica con fecha 6 de junio de 2008 la convocatoria 2009 de ayudas para proyectos finalistas de carácter cultural, educativo y de integración social, y para la mejora, mantenimiento de infraestructuras y equipamientos por parte de las entidades, comunidades religiosas y lugares de culto, línea 2, pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español: judíos, musulmanes y protestantes.

Para más información www.pluralismoyconvivencia.es.
Madrid, 10 de junio de 2008.—José Manuel López Rodrigo, Director en funciones.—41.998.

GENOMA ESPAÑA, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA

Genoma España solicita ofertas para la realización del nuevo portal web de la biotecnología española

1. Entidad adjudicadora: Genoma España.
2. Objeto: solicitud de ofertas para la realización del diseño y desarrollo de la propuesta creativa, la arquitectura de contenidos y el desarrollo tecnológico del nuevo Portal Web de la Biotecnología Española.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Obtención de documentación y presentación de ofertas:
 - a) Las condiciones de la solicitud: objetivos, requisitos, plazos y demás especificaciones, se encuentran en www.gen-es.org.
 - b) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del cuatro de agosto de 2008.
 - c) Lugar de presentación: Sede de Genoma España. Edificio «Eurobuilding II», calle Orense, número 69, 2.ª planta. 28020 Madrid.
 5. Gastos de anuncio: a cargo de la entidad adjudicadora.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Director General, José Luis Jorcano Noval.—43.088.

INTERMONEY INVERSIONES GLOBALES, FI

Anuncio de acuerdo de disolución

Por la presente Intermoney Gestión, SGIIC, S. A., como sociedad gestora y RBC Dexia Investor Services España, S. A., como entidad depositaria del Fondo Intermoney Inversiones Globales, FI, comunican que con fecha 24 de junio de 2008 las mencionadas entidades han acordado la disolución con liquidación del mencionado Fondo.

En cumplimiento del artículo 33 del Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, una vez disuelto el fondo y publicada la disolución por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se abrirá el período de liquidación, quedando suspendido el derecho de reembolso y de suscripción de participaciones. La Sociedad Gestora, con el concurso del depositario, actuará de liquidador y procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los valores y activos del fondo y a satisfacer y percibir los créditos.

Una vez realizadas estas operaciones se elaborarán los correspondientes estados financieros y se determinará la cuota que corresponda a cada partícipe.

Dichos estados financieros serán verificados en la forma prevista en la Ley y en Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. El Balance y la Cuenta de Resultados serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad Gestora.

Transcurrido el plazo de 1 mes a partir de la fecha de su publicación sin que hubiera habido reclamaciones, se procederá al reparto del patrimonio entre los partícipes. Las cuotas no reclamadas en el plazo de tres meses se consignarán en depósito en la Caja General de Depósitos, quedando a disposición de sus legítimos dueños.

Una vez efectuado el reparto total del patrimonio, la Sociedad Gestora y el Depositario solicitarán la cancelación de los asientos referentes al Fondo en los registros correspondientes.

Madrid, 24 de junio de 2008.—Intermoney Gestión, SGIIC, S. A., el Presidente del Consejo, Rafael Bunzl Csnka.—42.040.

INTERMONEY MIXTO EURO, FI

Anuncio de acuerdo de disolución

Por la presente Intermoney Gestión, SGIIC, S. A., como sociedad gestora y RBC Dexia Investor Services España, S. A., como entidad depositaria del Fondo Intermoney Mixto Euro, FI, comunican que con fecha 16 de junio de 2008 las mencionadas entidades han acordado la disolución con liquidación del mencionado Fondo.

En cumplimiento del artículo 33 del Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de